VALDIVIA, 25 MAY 2010

V I S T O S:

El Memorándum N° 0402647 de fecha 28 de enero de 2009 de Administración Municipal; el llamado a Propuesta Pública N° 7-2010 a través del Portal Mercado Público denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN VERTEDERO MORROMPULLI", el Decreto Exento N° 714 de fecha 29 de enero de 2010, el Acuerdo N°71 del Concejo Municipal de Valdivia de fecha 03 de febrero de 2010, el Decreto Exento N° 885 de fecha 05 de febrero de 2010 que aprueba el Acuerdo de Concejo Municipal de Valdivia N°71, el Memorándum N° 0402669 de fecha 12 de abril de 2010, el Acta de Apertura de fecha 04 de mayo de 2010, el Informe de Evaluación de fecha mayo 2010, el Informe de Comisión de fecha 20 de mayo de 2010, la Providencia N° 4006 de fecha 24 de mayo de 2010, el Acuerdo N° 113 del Concejo Municipal de Valdivia de fecha 24 de mayo de 2010, el V°B° de la Dirección de Administración y Finanzas; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O E X E N T O

N° 3011 /

1.- **ADJUDIQUESE,** la Propuesta Pública N° 7-2010, ID 2282-24-LE10, denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN VERTEDERO MORROMPULLI", al Oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA.), RUT 88.975.900-3,** por un valor de $571.958.232- IVA incluido.

2.- El plazo de ejecución será de 730 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

3.- Se designa como ITO titular al Sr. José Arellano – Directivo. ITO en Subsidio Sr. Eduardo Luzzi – Director de Obras Municipales.

4.- Los fondos corresponden al item 2152208001 SP 2 CC 020400 – Servicio de Aseo Vertedero.

5.- Suscríbase el contrato correspondiente, ríndase la garantía pertinente y notifíquese al interesado de la presente resolución.

Anótese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda y archívense los antecedentes.

I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA – SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA ESTRADA ITURRA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA – MUY NOBLE Y MUY LEAL – ALCALDIA

BERNARDO BERGER FETT
ALCALDE

A
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Jefa de Presupuesto
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Gestión Administrativa
Análisis Financiero Secplan
Oferente
ITO Titular Sr. José Arellano
ITO en Subsidio Sr. Eduardo Luzzi
A R C H I V O/